

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 22 de marzo de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 5199/2024, mediante el cual el Coordinador de Extensión, M. Sc. Guillermo ANDER EGG y el Secretario Administrativo Financiero, MBA Ing. Agr. David MARTÍN, solicitan la creación de un área de Derechos humanos dentro de la Facultad de Ciencias Agrarias, y

CONSIDERANDO:

Que el propósito de la creación de la mencionada área es la de promover una cultura de derechos humanos en la comunidad educativa de esta casa de estudios y en la sociedad en general, así como a contribuir al logro de una sociedad más justa, equitativa y respetuosa de los derechos humanos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Crear en el ámbito de esta Casa de Estudios el Área de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 2º.- Designar como coordinadores del Área de Derechos Humanos al M. Sc. Guillermo ANDER EGG (CUIL N° 20-20117135-1 y Legajo N° 25.546) y al MBA Ing. Agr. David MARTÍN (CUIL N° 20-24566296-4 y Legajo N° 26.629).

ARTÍCULO 3º.- Encomendar a los coordinadores antes mencionados, el diseño de manera participativa y extensiva a toda la comunidad de la Facultad de Ciencias Agrarias de una propuesta de funcionamiento del área y plan de actividades.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Dr. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 144/2024 _ _ _ _
LJC.